

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ**

NIT. 890.204.979 – 0

CÓDIGO
220-P09.25VERSIÓN
5FECHA
Marzo 2026PÁGINA
1 de 2**CONVOCATORIA A VEEDURÍAS****MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO****SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA****CONVOCATORIA A VEEDURÍAS****PROCESO N°:** MGSASI-002-2026**OBJETO:** “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER”.**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$153.816.000,00) M/CTE.**PLAZO DEL CONTRATO:** CIENTO DOS (102) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**MARZO DE 2026.****ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027**

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ

NIT. 890.204.979 - 0

CÓDIGO
220-P09.25

VERSIÓN
5

FECHA
Marzo 2026

PÁGINA
2 de 2

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No MGSASI-002-2026

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y postcontractual, cuyo objeto es:

"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO MANUELA BELTRAN DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, SANTANDER".

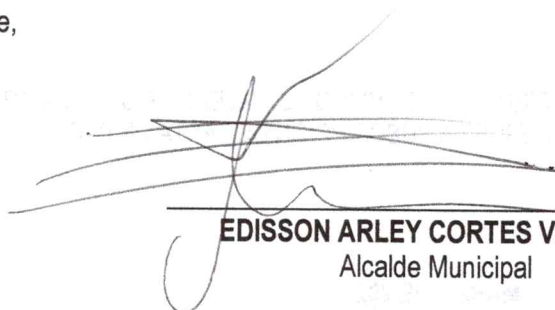
Esta Convocatoria realizada por el Municipio, se publicará mediante Aviso fijado en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

En desarrollo de lo previsto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Secretaría General y de Gobierno del municipio de Guapotá (Santander), estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,


EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027

Dirección: Carrera 2 No. 5-05, Código Postal: 683011, Teléfono de Contacto: 321 290 23 00

Página web: www.guapota-santander.gov.co,

e-mail: alcaldia@guapota-santander.gov.co, gobierno@guapota-santander.gov.co